

El acuerdo UE–Mercosur

Cómo funciona, qué cambia
y dónde mirar las oportunidades

CLAVES · ESQUEMAS · EJEMPLOS



Septiembre de 2026
© 2026 Paraguay Business Hub

Un acuerdo, dos instrumentos

La UE y Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay firmaron los acuerdos en Asunción el 17 de enero de 2026. El acuerdo interino de comercio se aplica provisionalmente desde el 1 de mayo de 2026. Bolivia no es parte de estos instrumentos.

iTA

Acuerdo interino de comercio

Activa el marco comercial mientras se completa el proceso del acuerdo de asociación.

EMPA

Acuerdo de asociación

Integra comercio, diálogo político y cooperación. Requiere también la ratificación de los Estados miembros de la UE y sustituirá al iTA cuando entre en vigor.

La aplicación provisional produce efectos jurídicos, pero no equivale a la entrada en vigor definitiva. El acuerdo crea preferencias comerciales entre las partes. No convierte ambos bloques en un único territorio aduanero.

Fuentes: [\[3\]](#) [\[4\]](#) [\[5\]](#)

El tratado en seis bloques

El texto principal establece las reglas. Los anexos concretan productos, calendarios, sectores y excepciones. Para una operación real hay que leer ambos.

Bloque	Pregunta que ayuda a resolver
Mercancías y aranceles Cap. 2 y anexo 2-A	¿Qué reducción corresponde a este producto y en qué momento?
Origen y aduanas Caps. 3–4 y anexos 3	¿El producto cumple el origen y cómo se acredita?
Requisitos de entrada Caps. 5–7	¿Qué exigencias técnicas o sanitarias debe cumplir?
Servicios y compras públicas Caps. 10–12 y anexos	¿Qué actividades y contratos están cubiertos?
Reglas para competir Caps. 13–18	¿Qué protección existe para marcas, competencia y sostenibilidad?
Defensa y aplicación Caps. 8–9 y 19–23	¿Cómo se supervisa el acuerdo y se resuelven los problemas?

Una misma mercancía puede beneficiarse de una rebaja arancelaria y seguir necesitando autorizaciones, controles y documentación.

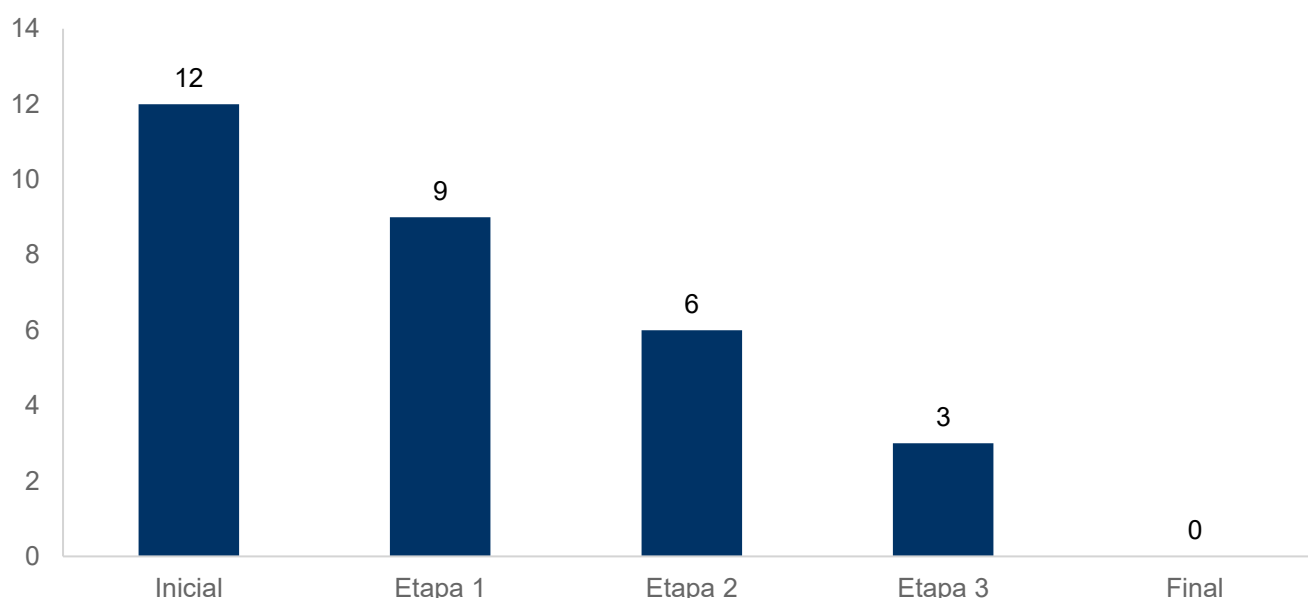
Fuentes: [\[1\]](#) [\[2\]](#)

La rebaja llega por etapas

La desgravación reduce un derecho de aduana conforme a un calendario. Algunas reducciones son inmediatas, otras graduales. Hay productos sujetos a contingentes o excluidos de determinadas concesiones.

Ejemplo didáctico de desgravación

Arancel en % · tipos ficticios, sin correspondencia con un producto real



En este ejemplo, una base aduanera de 10.000 € pagaría 1.200 € al 12 %, 600 € al 6 % y 0 € al completarse la eliminación. Otros impuestos y gastos siguen fuera del cálculo.

La comprobación real combina código arancelario, país de destino, fecha de importación, origen y categoría del anexo 2-A.

Fuentes: [\[1\]](#) [\[5\]](#) [\[9\]](#)

El origen abre la preferencia

El país desde el que sale una mercancía no determina por sí solo su origen preferencial. El acuerdo distingue productos totalmente obtenidos, productos elaborados con materiales originarios y transformaciones que cumplen reglas específicas.

Situación ilustrativa	Lectura inicial
Miel obtenida íntegramente en Paraguay	Puede cumplir el criterio de totalmente obtenida. Deben acreditarse los hechos y los demás requisitos.
Producto fabricado con insumos de terceros países	Hay que comprobar la regla del producto en el anexo 3-B. Puede exigir un cambio de clasificación, límites de materiales u otra transformación.
Producto extranjero reenvasado en Paraguay	El simple envasado o etiquetado no confiere origen preferencial por sí solo.

La acumulación permite integrar cadenas

Los materiales originarios de la UE pueden contar como originarios al incorporarse a un producto elaborado en Mercosur, y viceversa, bajo las condiciones del acuerdo. Esto puede favorecer la producción compartida, pero no elimina la comprobación de origen.

Fuentes: [\[1\]](#) [\[6\]](#)

Del origen a la aduana

Cumplir la regla de origen y presentar una prueba válida son pasos distintos. La aduana puede verificar ambos. El expediente debe permitir reconstruir cómo se produjo y transportó la mercancía.

Flujo	Prueba y particularidad
UE hacia Mercosur	Comunicación sobre el origen del anexo 3-C. Registro REX para envíos de productos originarios superiores a 6.000 €.
Paraguay hacia la UE	La información aduanera oficial consultada prevé el certificado del anexo 3-D, bajo el régimen transitorio.
Régimen transitorio	La UE admite ese certificado durante tres años, con posible prórroga de dos. Conviene confirmar el procedimiento nacional vigente.

Un certificado no corrige un origen que no se cumple

Ejemplo: una factura paraguaya y un certificado no bastan si la mercancía extranjera solo se ha reenvasado. Exportador e importador deben conservar la documentación de respaldo y coordinar la solicitud de preferencia antes del despacho.

Fuentes: [\[6\]](#) [\[7\]](#) [\[10\]](#)

La conformidad sigue contando

01

Arancel

Determina cuánto derecho de aduana corresponde. La preferencia exige cumplir sus condiciones.

02

Norma técnica o sanitaria

Determina si el producto puede comercializarse. El acuerdo no suprime los requisitos de seguridad o sanidad del destino.

03

Control y documentación

Certificados, etiquetado, trazabilidad y autorizaciones deben corresponder al producto y a la operación.

Ejemplo: un alimento procesado

Aunque obtenga una rebaja arancelaria, un alimento puede quedar retenido por un certificado incorrecto o un etiquetado no conforme. El comprador debe revisar la admisibilidad del producto antes de que el exportador reserve el transporte.

Fuentes: [\[1\]](#) [\[8\]](#) [\[11\]](#)

Un cupo tiene condiciones

Un contingente permite importar una cantidad determinada con un derecho reducido o nulo. Fuera del contingente, la mercancía puede quedar sujeta al arancel que corresponda por otro régimen. El cupo preferencial no es una venta asegurada.

Producto	Volumen anual pactado	Arancel dentro del cupo
Carne bovina Mercosur	99.000 t	7,5 %
Miel Mercosur	45.000 t	0 %
Azúcar para refinar Paraguay	10.000 t	0 %

Volúmenes de referencia al completarse los calendarios aplicables. No representan el saldo disponible en septiembre de 2026 ni una asignación a cada empresa.

Qué cambia para el exportador

Hay que comprobar la categoría exacta, el periodo, el volumen abierto, el procedimiento de gestión y la prueba exigida. El contingente de miel se introduce gradualmente durante cinco años y corresponde al conjunto de Mercosur.

Fuentes: [1] [8]

Un pedido de miel paraguaya

8 toneladas

Un comprador europeo solicita un primer envío

01

Producto y origen

El productor documenta la obtención de la miel y confirma la clasificación y la prueba de origen aplicables.

02

Admisibilidad sanitaria

Las partes comprueban los requisitos del país, del establecimiento y del envío, incluidos certificados y trazabilidad.

03

Acceso al contingente

El importador verifica el volumen disponible y los trámites para utilizar el cupo. No basta con que exista en el tratado.

04

Precio y alternativa

La oferta distingue el coste con preferencia del escenario sin acceso al cupo. Ambos deben ser comercialmente viables.

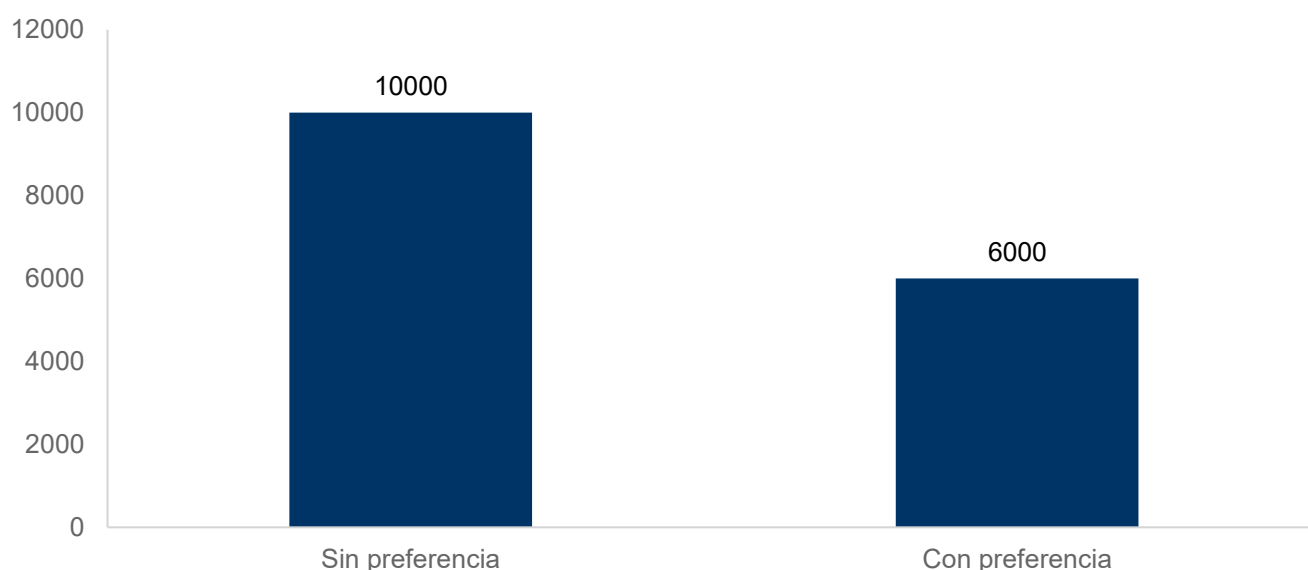
Pedido hipotético. Las 8 t no son una reserva, autorización ni cuota individual. La operación solo se confirma tras las verificaciones.

Fuentes: [\[6\]](#) [\[8\]](#) [\[10\]](#) [\[11\]](#)

Una máquina europea en Paraguay

Una empresa paraguaya estudia una máquina originaria de la UE. Supongamos una base aduanera de 100.000 € y una rebaja del 10 % al 6 %. Son tipos ficticios para explicar el cálculo, no tarifas del tratado.

Derechos de aduana en euros · ejemplo hipotético



4.000 €

**Ahorro arancelario
en el supuesto planteado**

El ahorro equivale al 4 % de la base aduanera, no al 40 % del precio de la máquina. El derecho de aduana sí se reduce un 40 %. El coste total añade los impuestos, tasas, financiación y gastos logísticos no incluidos en la base.

Antes de comprar: código exacto, calendario, origen, prueba documental y coste total puesto en destino.

Fuentes: [\[9\]](#) [\[10\]](#)

Los servicios también cuentan

El acuerdo incluye comercio de servicios y establecimiento. Los compromisos dependen del sector, la forma de prestación y las reservas de cada parte. Para saber qué se permite hay que consultar las listas del capítulo 10.

Ejemplo ilustrativo	Comprobación necesaria
Una consultora paraguaya atiende a un cliente de la UE a distancia	Sector y compromiso aplicable. Además: contrato, fiscalidad, protección de datos y reglas profesionales.
Una empresa de la UE abre una filial en Paraguay	Actividad permitida, reservas, constitución de la sociedad, permisos e impuestos.
Un técnico viaja a instalar un equipo	Categoría de entrada temporal, requisitos migratorios y profesionales y plazo de estancia.

Acceso al mercado con reglas sectoriales

Las facilidades de entrada temporal no crean un derecho general a trabajar o residir. Tampoco debe suponerse que el acuerdo concede una licencia profesional o una exención fiscal.

Fuentes: [\[1\]](#) [\[9\]](#) [\[13\]](#)

Compras públicas: el perímetro

El capítulo de contratación pública se aplica a contratos cubiertos. El acceso depende de las listas y reservas de cada parte, además de las reglas de la licitación.

01

Entidad

¿La administración que compra figura en el anexo correspondiente?

02

Objeto

¿El bien o servicio está cubierto o sujeto a una exclusión?

03

Umbral

¿El valor del contrato alcanza el umbral aplicable? Los anexos expresan importes en DEG.

04

Aplicación efectiva

¿Se han cumplido las condiciones y plazos para aplicar ese compromiso?

La particularidad de Paraguay

El anexo 12-D condiciona su aplicación a una notificación escrita de Paraguay dentro del plazo de tres años. No conviene tratar la apertura de toda compra pública paraguaya como automática. DEG: derechos especiales de giro.

Fuentes: [\[1\]](#) [\[9\]](#) [\[14\]](#)

Competir con identidad y trazabilidad

Propiedad intelectual

El acuerdo regula la protección de derechos e indicaciones geográficas. Antes de exportar un alimento o una bebida, conviene revisar su nombre comercial y las denominaciones protegidas, junto con las excepciones previstas.

El nombre también forma parte del producto

Ejemplo: un productor prepara una etiqueta que evoca una denominación europea protegida. El registro de una marca propia no evita revisar si ese uso es compatible con la protección aplicable.

Desarrollo sostenible

Los compromisos abarcan derechos laborales, medioambiente y aplicación del Acuerdo de París. Las partes conservan su capacidad de regular. Las normas autónomas del mercado de destino, incluidas las exigencias de trazabilidad que correspondan, deben comprobarse por separado.

Aplicación práctica: identificar proveedores, conservar evidencias y poder explicar la cadena de suministro.

Fuentes: [\[1\]](#) [\[12\]](#) [\[15\]](#)

Cómo se mantiene en marcha

01

Supervisión conjunta

El Consejo de Comercio supervisa la aplicación. El Comité y los subcomités trabajan sobre cuestiones técnicas.

02

Diferencias entre las partes

El tratado prevé consultas y, para materias cubiertas, mecanismos de solución de diferencias. Algunos capítulos tienen procedimientos propios.

03

Salvaguardias

En los supuestos previstos pueden suspenderse preferencias o elevarse derechos para responder a un perjuicio grave o su amenaza.

¿Y si el cliente no paga?

El impago de una factura se gestiona mediante el contrato y las vías de reclamación correspondientes. El sistema de controversias del tratado no sustituye el cobro comercial entre empresas.

Fuentes: [\[1\]](#) [\[4\]](#) [\[16\]](#)

La primera oportunidad concreta

El primer paso puede ser pequeño: un producto, un destino y un cliente potencial. Esta ficha permite transformar el interés por el acuerdo en una decisión comercial que se pueda comprobar.

Dato que necesitamos	Resultado útil
Producto o servicio	Descripción técnica y clasificación aplicable.
Destino y cliente	Mercado, canal y requisitos del comprador.
Ventaja del acuerdo	Arancel, calendario, cupo o compromiso sectorial.
Condiciones de acceso	Origen, documentos, permisos y conformidad.
Economía de la operación	Precio puesto en destino, margen y coste sin preferencia.
Responsables y fechas	Quién verifica, quién tramita y cuándo se decide.

Una preferencia aprovechable empieza con una operación bien definida

Fuentes: [\[10\]](#) [\[13\]](#)

Fuentes para seguir explorando

Edición: septiembre de 2026. Consulta: 14 de septiembre de 2026. Los números remiten a las fuentes. Los ejemplos se identifican como ilustrativos y no sustituyen la consulta por producto.

- [1] [Acuerdo oficial en español · Diario Oficial](#)
- [2] [Acuerdo interino · texto de la Cancillería paraguaya](#)
- [3] [Comisión Europea · capítulos y anexos](#)
- [4] [Consejo de la UE · estado y arquitectura del acuerdo](#)
- [5] [Paraguay · aplicación desde el 1 de mayo de 2026](#)
- [6] [Aduanas de la UE · régimen y prueba de origen](#)
- [7] [Agencia Tributaria · instrucciones de origen](#)
- [8] [Comisión Europea · contingentes agrícolas](#)
- [9] [Comisión Europea · exportar bienes y servicios](#)
- [10] [Access2Markets · consulta por producto y destino](#)
- [11] [Access2Markets · requisitos sanitarios](#)
- [12] [Comisión Europea · desarrollo sostenible](#)
- [13] [Cancillería paraguaya · índice de anexos](#)
- [14] [Anexo 12-D · contratación pública de Paraguay](#)
- [15] [IP Helpdesk de la UE · propiedad intelectual](#)
- [16] [Consejo de la UE · salvaguardias agrícolas](#)

© 2026 Paraguay Business Hub. Septiembre de 2026.
Todos los derechos reservados sobre los textos originales y la composición editorial.

Esquemas y ejemplos de elaboración propia. Ilustración original generada con IA para la colección PBH. Los materiales enlazados pertenecen a sus titulares. Prevalece el texto publicado en el Diario Oficial. Publicación divulgativa independiente, sin aval institucional.